



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0242-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

### **VISTOS:**

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 039-2023-D-FCS-UANCV-J de fecha 28 de abril de 2023, documento suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud/UANCV; el Informe N° 012-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria vía virtual de 05 de mayo de 2023; y,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

**Que**, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

**Que**, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad [www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe), el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

**Que**, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución Institucional N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

**Que**, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

**Que**, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

**Que**, a través del Oficio N° 039-2023-D-FCS-UANCV-J de fecha 28 de abril de 2023, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

**Que**, con fecha 20 de setiembre de 2022, la Bachiller LIZ ESTEFANY QUISPE CALLATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTOS MATERNOS Y NEONATALES RELACIONADOS A FLUJOS VAGINALES PATOLÓGICOS EN EMBARAZADAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL III ESSALUD





# UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

## RESOLUCIÓN N° 0242-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

JULIACA. 2019., para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 12 de diciembre de 2022, la Bachiller ROCIO MARIN TOLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINANTES DEL PERIODO PERIPARTO RELACIONADOS A RESULTADOS PERINATALES ADVERSOS EN EL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA. HUANCANE 2022., para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller LIZZET ROSARIO MOROCCO CCAMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARACTERÍSTICAS DEL PARTO Y SU RELACIÓN CON LA EDAD DE PRIMÍPARAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL III ESSALUD JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 21 de marzo de 2023, la Bachiller GISELA PFOCCORI CRUZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DE RIESGO SOCIODEMOGRÁFICOS Y GÍNECO OBSTÉTRICOS ASOCIADOS A LA ANEMIA EN GESTANTES – PUESTO DE SALUD PFULLPURI, CUSCO 2022, para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 30 de noviembre de 2022, la Bachiller RUTH NELIDA HANCCO CHOQUEHUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ENTORNO FAMILIAR RELACIONADO AL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD CARACOTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DICIEMBRE 2018 – FEBRERO 2019., para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 29 de noviembre de 2022, la Bachiller MARIA MELODIAS ZAIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ACTIVACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SUPLEMENTACIÓN DE HIERRO EN TIEMPOS DE COVID 19 ASOCIADO CON EL NIVEL DE HEMOGLOBINA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III METROPOLITANO ESSALUD PUNO EN EL 2021, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 03 de octubre de 2022, la Bachiller TANIA SANDRA CAYO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINANTES DE LA SALUD Y SU INFLUENCIA EN EL GRADO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES ADULTOS CONTROLADOS EN ATENCIÓN PRIMARIA CENTRO DE SALUD SANTA CATALINA JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de Licenciada en ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 04 de noviembre de 2022, la Bachiller LAURA IRENE REVOREDO HUARAHUARA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MITOS Y CREENCIAS RELACIONADAS CON EL CONOCIMIENTO SOBRE LACTANCIA MATERNA EN MADRES PRIMERIZAS DEL CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR, PUNO 2021., para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 29 de diciembre de 2022, la Bachiller LIZBETH LINA QUISPE FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE TAMIZAJE NEONATAL EN RELACIÓN CON EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN RECIÉN NACIDOS DEL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA DE HUANCANÉ, 2022., para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 19 de diciembre de 2022, la Bachiller KATHERINE PAOLA FLORES JUSTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO ASOCIADO AL TIPO DE ESTRÉS LABORAL EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;





# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0242-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

**Que**, con fecha 28 de diciembre de 2022, la Bachiller AYDEE GIULISA CRUZ APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DE RIESGO ASOCIADO AL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS MADRES SOBRE CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL RECIÉN NACIDO A TÉRMINO ATENDIDOS EN EL HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA HUANCANÉ 2022, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 28 de diciembre de 2022, la Bachiller DANITZA MEDALIT YUCRA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CALIDAD DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA PERCIBIDO POR LAS MADRES ASOCIADO AL DESARROLLO PSICOMOTOR DE NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD 1-2 PAUCARCOLLA, PUNO 2022., para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller ESTHER LUCERO GALINDO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CALIDAD DEL AMBIENTE FAMILIAR ASOCIADO AL DESARROLLO PSICOMOTOR DE NIÑOS DE 3 AÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD CHECCA ILAVE 2022., para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 27 de marzo de 2023, el Bachiller GROVER HUMBERTO COAQUIRA ALANOCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTILOS DE VIDA RELACIONADOS CON EL ESTADO NUTRICIONAL EN ESCOLARES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CHILLA JULIACA 2022., para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 21 de diciembre de 2022, la Bachiller XENWI LIZ COAQUIA HUACASI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES SOCIALES RELACIONADOS A DEPRESIÓN EN PERSONAL DEL ÁREA COVID-19 DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE LA III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, AREQUIPA - 2021, para optar el Título Profesional de MEDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 21 de marzo de 2023, la Bachiller DAMARIS LISSIE CALLA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS ASOCIADAS A LA SEPSIS NEONATAL DEL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, PUNO - 2021, para optar el Título Profesional de MEDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 05 de abril de 2023, la Bachiller REGINA LILIBETH MAMANI ZAPATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PARÁMETROS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LA EVOLUCIÓN CLÍNICA POR ASCITIS CIRRÓTICA. HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO. JULIACA - 2021., para optar el Título Profesional de MEDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 05 de abril de 2023, la Bachiller GEIDY YUDY CALSINA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES RELACIONADOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA PROSEGURIDAD CONTROLADOS EN PERIODO DE PANDEMIA COVID - 19. JULIACA - 2021., para optar el Título Profesional de MEDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

**Que**, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía virtual de fecha 05 de mayo de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;





# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0242-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

**Que**, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

**Estando**, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR**, a nombre de la nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

#### **I. TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA**

1. LIZ ESTEFANY QUISPE CALLATA
2. ROCIO MARIN TOLA
3. LIZZET ROSARIO MOROCCO CCAMA
4. GISELA PFOCCORI CRUZ

#### **II. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**

1. RUTH NELIDA HANCCO CHOQUEHUANCA
2. MARIA MELODIAS ZAIRA
3. TANIA SANDRA CAYO MAMANI
4. LAURA IRENE REVOREDO HUARAHUARA
5. LIZBETH LINA QUISPE FLORES
6. KATHERINE PAOLA FLORES JUSTO
7. AYDEE GIULISA CRUZ APAZA
8. DANITZA MEDALIT YUCRA QUISPE
9. ESTHER LUCERO GALINDO MAMANI
10. GROVER HUMBERTO COAQUIRA ALANOCA

#### **III. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO**

1. XENWI LIZ COAQUIA HUACASI
2. DAMARIS LISSIE CALLA APAZA
3. REGINA LILIBETH MAMANI ZAPATA
4. GEIDY YUDY CALSINA APAZA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR**, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0242-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 05 de mayo de 2023

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ([www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
RECTOR  
Dr. Juan Benites Ibriega  
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
SECRETARÍA  
GENERAL  
Dr. Richard Condori Cruz  
SECRETARIO GENERAL

### **DISTRIBUCIÓN**

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; EPs. SUNEDU;  
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.  
ARCH. JBN/RCC/fmsv